

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por alusiones personales.

El presidente:

Bien, agotada la lista de oradores. Sí, diputada Araceli Ocampo, ¿con qué objeto? Bien, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares por alusiones personales hasta por 5 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso del pueblo de Guerrero y de mis compañeras y mis compañeros legisladores,

Hago uso de esta Tribuna para manifestar todo mi respaldo a este importante dictamen que reforma el

artículo 168 de nuestra Ley Orgánica número 231 de este Congreso y quiero hacer un reconocimiento a mi compañero muy joven, al diputado Carlos Eduardo Bello, por esta iniciativa tan importante sin duda alguna nos va a ayudar a todas y todos los legisladores en referencia a las gestiones que tenemos con el pueblo de Guerrero.

Como representantes populares, nuestra labor no termina en la redacción de leyes, nuestra responsabilidad también incluye la fiscalización y el seguimiento para que esas leyes se cumplan. Sin embargo, el poder legislativo ha enfrentado un obstáculo recurrente, la opacidad y la dilación de algunas instituciones que mediante el silencio o la entrega tardía de respuesta

o de información obstaculizan nuestra labor de control.

que ejerza con plenitud sus facultades legislativas.

La reforma que hoy discutimos es una herramienta de fortalecimiento democrático al establecer plazos obligatorios de 15 días para un primer requerimiento y una prórroga final de 5 días, estamos terminando con la discrecionalidad administrativa, pero lo más relevante de esta reforma es la consecuencia ante la omisión, la falta, la facultad de este Congreso para llamar a comparecer a cualquier persona servidora pública que incumpla sin causa justificada, no se trata de un acto de confrontación. sino de un ejercicio de rendición de cuentas.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, pueblo de Guerrero.

En Guerrero, la ciudadanía nos exige resultados, no trámites interminables, especialmente en temas tan sensibles como la seguridad y los derechos fundamentales, la información oportuna es la diferencia entre la justicia y la impunidad, por ello, voto a favor de este dictamen, porque un congreso que no puede obtener información es un congreso limitado y el pueblo de Guerrero merece un Poder Legislativo